

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE
BARRANQUILLA – IUB NIT.
802.011.065 – 5**

DEBE A:

**JULIO RAMIRO DEL CASTILLO BRUGES
C.C. 1.120.750.034 de Fonseca, La Guajira**

**VALOR DEL PAGO MENSUAL: Tres millones de Pesos Moneda Legal Pesos
M/L (\$ 3.000.000)**

**OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA
GESTIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB.**

PERIODO DEL CONTRATO: Primer pago contrato 20250281

No. Contrato: 20250281 No. CDP: 250189 No. RP: 250441

**NÚMERO DE CUENTA A CONSIGNAR: Bancolombia Cuenta de Ahorros
76700028964**

Barranquilla, 26 de febrero de 2025.



**JULIO RAMIRO DEL CASTILLO BRUGES
C.C.: 1.120.750.034 de Fonseca, La Guajira
Celular: 3160527767
Correo: jrdelcastillo9@hotmail.com**

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA

Rad: 250570 Fecha: 26/02/2025 Hora: 15:08:40

Asunto: CUENTA DE COBRO 20250281 PRIMER PAGO

Anexos: 11 FOLIOS

Remite: JULIO RAMIRO DEL CASTILLO BRUGES

Destino: RODOLFO JOSE GONZALEZ PULIDO

	INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE PROVEEDOR O CONTRATISTA	FR-JUR-02-V13 Vigencia: 15/12/2022 Pág. 1 de 5
---	---	---

Fecha:	26	de	Febrero	de	2025
--------	----	----	---------	----	------

Acta de recibo Inicial ☒ Parcial ☐ Final ☐

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número:	20250281
Tipo de contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Institución Universitaria de Barranquilla - IUB
Nombre de Contratista:	Julio Ramiro Del Castillo Bruges
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Institución Universitaria de Barranquilla - IUB	

Valor del contrato:	\$ 3.000.000			RP Número:	250441
Rubro:	2.1.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Fuente de Financiación:	RECURSOS PROPIOS	Centro de Costo:	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
Plazo del contrato:	Fecha de inicio:	19/02/2025	Fecha de finalización:	31/05/2025	
Suspensión de contrato: (Si aplica)	Fecha de suspensión:	NA	Fecha de reinicio:	NA	

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CONTRATO	
Adicional al contrato número:	
Tipo de contrato:	
Nombre de Contratista:	
Objeto del Contrato:	

Valor del adicional contrato:		Valor Total Del Contrato		RP Número:	
Rubro:		Fuente de Financiación:	RECURSOS PROPIOS	Centro de Costo:	
Plazo del contrato:	Fecha de inicio:		Fecha de finalización:		
Suspensión de contrato: (Si aplica)	Fecha de suspensión:		Fecha de reinicio:		

	INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE PROVEEDOR O CONTRATISTA	FR-JUR-02-V13 Vigencia: 15/12/2022 Pág. 2 de 5
---	---	---

INFORMACIÓN DEL PAGO	
Valor a Pagar Parcial: Tres Millones de Pesos Moneda Legal Pesos M/L (\$ 3.000.000)	
Periodo al que corresponde el pago:	Primer pago contrato 20250281

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros				

ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO		APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE:
Salud	12.5%	Certificado de Afiliación	FEBRERO
Pensión	16%	Certificado de Afiliación	FEBRERO
ARL		Certificado de Afiliación	FEBRERO

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES REVISOR FISCAL – REPRESENTANTE LEGAL (Persona Jurídica) (dd/mm/aaaa)	Fecha
---	--------------

CONTRATO		20250281		
PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES	BASE GRAVABLE	N° Recibo Pago	Valor Pagado	Fecha de Pago
Estampilla ITSA	\$ 12.000.000	20250013397	\$ 36.000	19/02/2025
Estampilla Pro – Dotación (Tercera Edad)	NA	NA	NA	NA
Estampilla Pro Cultura	NA	NA	NA	NA
Bono al Deporte	NA	NA	NA	NA

ADICIONAL DEL CONTRATO	
-------------------------------	--

	INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE PROVEEDOR O CONTRATISTA	FR-JUR-02-V13 Vigencia: 15/12/2022 Pág. 3 de 5
---	---	---

PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES	BASE GRAVABLE	Nº Recibo Pago	Valor Pagado	Fecha de Pago
Estampilla ITSA				
Estampilla Pro – Dotación (Tercera Edad)				
Estampilla Pro Cultura				
Bono al Deporte				

PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES:	Nº Recibo Pago	Valor Pagado	Fecha de Pago
Estampilla Pro-Hospitales de 1y 2 Niveles			
Estampilla Pro-Hospital Universitario CARI			
Estampilla Pro-Electrificación Rural			
Estampilla Pro-Cultura			
Estampilla Pro-Desarrollo			
Estampilla Pro-Ciudadela Universitaria			
Estampilla Pro-Anciano			

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor(es) o Supervisor (es):	LORENZO RIVAS DOMÉNICO		
Por parte del contratista:	JULIO RAMIRO DEL CASTILLO BRUGES		
Lugar donde se realiza la reunión	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	9:00 AM	Hora de finalización (a.m./p.m.)	10:00 AM

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

es

Actividad /Compromiso	Justificación / Observación
1. Liderar la vigilancia tecnológica de las plataformas donde se publican convocatorias, asegurando el análisis legal y estratégico de las oportunidades de participación.	Liderar la vigilancia tecnológica de las plataformas donde se publican convocatorias, asegurando el análisis legal y estratégico de las oportunidades de participación.
2. Asesorar a la dependencia de proyectos especiales en la identificación, presentación, formalización y consolidación de alianzas estratégicas para la Institución Universitaria de Barranquilla.	Asesorar a la dependencia de proyectos especiales en la identificación, presentación, formalización y consolidación de alianzas estratégicas para la Institución Universitaria de Barranquilla.
3. Coordinar la elaboración de propuestas técnicas y financieras para proyectos, convocatorias y alianzas, asegurando el cumplimiento normativo.	Coordinar la elaboración de propuestas técnicas y financieras para proyectos, convocatorias y alianzas, asegurando el cumplimiento normativo.

	INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE PROVEEDOR O CONTRATISTA	FR-JUR-02-V13 Vigencia: 15/12/2022 Pág. 4 de 5
---	---	---

4. Supervisar y asesorar la gestión de trámites administrativos, contratos y adquisiciones en el marco de los proyectos especiales	Supervisar y asesorar la gestión de trámites administrativos, contratos y adquisiciones en el marco de los proyectos especiales
5. Elaborar informes, actas y documentos estratégicos requeridos por la dependencia de proyectos especiales.	Elaborar informes, actas y documentos estratégicos requeridos por la dependencia de proyectos especiales.
6. Representar a la dependencia en reuniones clave relacionadas con la gestión de proyectos y alianzas estratégicas.	Representar a la dependencia en reuniones clave relacionadas con la gestión de proyectos y alianzas estratégicas.
7. Socializar y gestionar la oferta de servicios del proceso de proyectos especiales ante entidades públicas y privadas.	Socializar y gestionar la oferta de servicios del proceso de proyectos especiales ante entidades públicas y privadas.
8. Liderar la elaboración de estudios de factibilidad de proyectos asignados.	Liderar la elaboración de estudios de factibilidad de proyectos asignados.
9. Apoyar la ejecución y control de los planes de acción del proceso de proyectos especiales, asegurando el cumplimiento de normativas.	Apoyar la ejecución y control de los planes de acción del proceso de proyectos especiales, asegurando el cumplimiento de normativas.
10. Asistir y participar activamente en reuniones convocadas por el supervisor del contrato.	Asistir y participar activamente en reuniones convocadas por el supervisor del contrato.
11. Garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia contractual y de seguridad social durante la ejecución del contrato.	Garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia contractual y de seguridad social durante la ejecución del contrato.
12. Otras obligaciones asignadas según la naturaleza del contrato y las disposiciones legales vigentes.	Otras obligaciones asignadas según la naturaleza del contrato y las disposiciones legales vigentes.
13. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución.	Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución.
14. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
15. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.	Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
16. Constituir las pólizas pactadas en el contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega del contrato.	Constituir las pólizas pactadas en el contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega del contrato.
17. Cumplir con el objeto del contrato, desarrollando todas las actividades que hacen parte del mismo, según las especificaciones dadas por la IUB.	Cumplir con el objeto del contrato, desarrollando todas las actividades que hacen parte del mismo, según las especificaciones dadas por la IUB.

	INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE PROVEEDOR O CONTRATISTA	FR-JUR-02-V13 Vigencia: 15/12/2022 Pág. 5 de 5
---	---	---

18. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.	Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
19. Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del Contrato le correspondan.	Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del Contrato le correspondan.

EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA
--

Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 el máximo:

OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto del contrato					x
Calidad de las especificaciones del bien o servicio					x
Cumplimiento de la entrega					x
Atención al cliente por parte del contratista					x

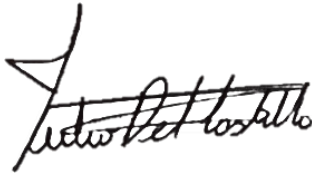
Calificación proveedor o contratista: 5.0

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
Compromiso	Fecha de entrega	Responsable

Fecha de la próxima reunión	20	De	Marzo	de	2025
-----------------------------	----	----	-------	----	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (26)					
Veintiséis	días del mes de	febrero	de	2025	


LORENZO RIVA DOMÉNICO
Supervisor o Interventor


JULIO RAMIRO DEL CASTILLO BRUGES
Contratista

FORMATO DECLARACION JURAMENTADA CONTRATISTA

Barranquilla, 19 de febrero de 2025

Señores:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA- IUB

Ciudad.

El presente certificado para dar cumplimiento a la ley 1819 y de conformidad, declaro bajo gravedad de juramento que:

1). Soy residente fiscal colombiano: SI ☒ NO ☐

2). Que he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Art. 388 del ET modificado por la Ley 1819 de 2016 y art 340 del ET modificado por la Ley 1819 de 2016.

SI ☐ NO ☒

3). Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios:

SI ☐ NO ☒

4). Para efectos de disminuir la base de retención en la fuente a título de renta (art. 387 ET), sobre mis honorarios o servicios, me permito adjuntar los siguientes documentos:

a). Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 387 del E.T. modificado por la Ley 1819 de 2016, solicito deducción por Dependientes. SI ☐ NO ☒

b). Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 387 del E.T. modificado por la Ley 1819 de 2016; solicito deducción por los intereses de vivienda. Respaldada con la certificación de la Entidad que financia el crédito. SI ☐ NO ☒

c). Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 387 del E.T. modificado por la Ley 1819 de 2016, solicito deducción de la medicina prepagada respaldada con la certificación de la entidad promotora de salud. SI ☐ NO ☒

NOTA: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada.

Firma:



JULIO RAMIRO DEL CASTILLO BRUGES

C.C. 1.120.750.034 de Fonseca, La Guajira



BARRANQUILLA.GOV.CO



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

Jueves, 20 de Febrero de 2025

[Regresar Menú Rentas](#) | [Nueva Búsqueda](#)

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento: 20250013397

Fecha Emisión: 19/02/2025

Identificación: 1120750034

Declarante: JULIO RAMIRO DEL CASTILLO BRUGES

Vigencia: 2025

Periodo Liquidación: 1

Impuesto: ESTAMPILLA ITSA

Acto: ESTAMPILLA ITSA

Base Gravable: \$ 12.000.000

Fecha Pago: 19/02/2025

Monto Pagado: \$ 36.000

Banco Recaudador: BANCO DE OCCIDENTE

No. de Soporte: 20250281, CONTRATO SECOP: 20250281

Asociada Entidad: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB

Estado: VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO

Medellín, 20 de febrero de 2025

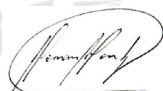
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que JULIO RAMIRO DEL CASTILLO BRUGES identificado(a) con C1120750034 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C11207500342505134501

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

La **EPS Suramericana S.A.** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**,

CERTIFICA

Que **Julio Ramiro Del Castillo Bruges** identificado(a) con **Cedula de Ciudadania** número **1120750034**, está registrado(a) en el PBS DE EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1120750034
NOMBRES Y APELLIDOS	Julio Ramiro Del Castillo Bruges
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	27/07/2023
FECHA RETIRO EPS SURA	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	21
SEMANAS COTIZADAS EN ULTIMO AÑO	21

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **DEL CASTILLO BRUGES JULIO RAMIRO** identificado(a) con **CC** número **1.120.750.034** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 23 de enero de 2020 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 24 de enero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2025012410430

Certificación Bancaria

Lunes, 13 de enero de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JULIO RAMIRO DEL CASTILLO BRUGES identificado(a) con CC 1120750034, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	76700028964	2019-07-17	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospesquoso@bancolombia.com.co